

Objeto:
Cierre de Gestión por
Cambio de Funcionario.

Período auditado:
N/A

Normativa relevante:

Leyes
N° 70, N° 4.895,
N° 6.292.
Decretos
N° 263/10, N° 435/14, N°
463/19, N° 128/20.
Resoluciones
N° 2.406-MEGC/06,
N° 206-SGCBA/16,
N° 88-SGCBA/17.

Equipo auditor:
Osvaldo CAGLIA
Jorge SOCOLOFF
Marcia AGÜERO
Melisa AGÜERO
Natalia GOMEZ
Antonella
D'ALESSANDRO

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°I 21/21

Ministerio de Educación

Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

Dirección General Educación de Gestión Estatal

Dirección de Educación Especial

Supervisión de Educación Especial. Escalafón "B"

Alcance:

- a) Las tareas de relevamiento alcanzaron los procedimientos de Auditoría, al momento de producirse cambio de funcionario.
- b) Los procedimientos de Auditoría aplicados son los correspondientes a la Resolución N° 88-SGCBA/17.

Limitaciones al alcance:

No hay Limitaciones al Alcance.

Principales hallazgos/observaciones:

- a) Surge del relevamiento realizado, que los Reportes de Inventario Detallado, IF N° 15.414.100 e IF N° 15.452.749-DGE/21 correspondientes al primer y segundo respectivamente, muestran el monto acumulado al día 31 de diciembre de 2020; situación que no da cumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 88-SGCBA/17 Anexo I, ítem 13.
- b) Surge del relevamiento realizado sobre la información contenida en la copia del Registro de Firmas del Personal Docente incorporada al expediente electrónico, que durante el período comprendido entre el día 22 y 26 de febrero de 2021, un (1) agente no registró el horario de entrada y salida de la jornada laboral; situación que no se ajusta a lo dispuesto por la Resolución N° 2.406-MEGC/06, Anexo I, Apartado VI, punto 3 inciso c).
- c) No surge del relevamiento realizado, que la Supervisión haya dado cumplimiento a lo establecido por el Decreto N° 263/10, Anexo, artículo 9, en tanto no informó en el Formulario XII- Inventario físico, a ambas fechas de corte, el número de la Comunicación Oficial dirigida a la Dirección General de Contaduría, relacionada con el Relevamiento físico de Bienes al 31 de octubre de 2020.
- d) Surge del relevamiento realizado sobre la información contenida en el Formulario X.2 – Corte SADE, IF N° 11.705.572-DGE/21, correspondiente a la primera fecha de corte (26/2/2021), que la que la Dependencia no dio cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 88-SGCBA/17, Anexo I, ítem 4, en tanto no declaró los últimos gastos emitidos de Acta, Declaración Jurada, Informe y Providencia. Asimismo cabe agregar, que el expediente electrónico N° 6.989.880-ESC200057/21 informado por la Supervisión no corresponde a la repartición.

e) No surge del relevamiento realizado sobre la información contenida en el Formulario X.1 –Cierre de Libros, a ambas fechas de corte, IF N° 11.705.189-DGE/21 e IF N° 11.875.087-DGE/21, que el Libro de Firmas del Personal Docente se ajuste a lo establecido en la Resolución N° 206-SGCBA/16, Anexo I, Apartado D, en tanto la dependencia omitió consignar la fecha de habilitación pertinente.

f) Surge del relevamiento realizado sobre la información contenida en libro Banco, IF N° 11.705.189-DGE/21, que la Supervisión no registró los cheques N° 24.759.946 y N° 24.759.954 (emitidos o anulados durante el ejercicio 2020), situación que no se ajusta a lo establecido por la Resolución N° 206-SGCBA/16 Anexo I Apartado H.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se ha dado cumplimiento a los procedimientos de cierre de gestión al momento de producirse cambio de funcionarios conforme la normativa vigente.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe_Ejecutivo-CF-3572-2021- IFAUD N° 39/21- Proyecto I-21-21. Supervisión de Educación Especial Escalafón "B"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.